



# SANTA MARÍA DEL VALLE

## CURSO 2016-2017. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

### 1. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- Los alumnos asistirán a las clases en todos los días lectivos. La falta de asistencia, no justificada, se considerará falta grave. El Jefe de Estudios, previo informe del tutor o tutora, adoptará la sanción adecuada en caso de falta de asistencia de un alumno.
- Los alumnos estarán en el Colegio a las 8.30. No permanecerán en las calles adyacentes al Colegio, sino que esperarán en el patio para entrar en clase ( a partir de las 8.20)
- La falta de puntualidad dará lugar a que los padres reciban una comunicación por *email* de su impuntualidad. El alumno con seis partes de impuntualidad no justificada será sancionado con un día de expulsión del Colegio. La falta de puntualidad reiterada, así como la falta de asistencia, pueden acarrear, si el claustro de profesores lo decide, una disminución de las notas del alumno.
- La falta de puntualidad ocasional será sancionada generalmente haciendo venir al alumno más pronto.
- La falta de asistencia o la impuntualidad, si se sabe con antelación, deben ser comunicadas por los padres al Colegio.
- Si por alguna circunstancia, siempre excepcional, la Educación Física no puede realizarse en el polideportivo, se permitirá que los alumnos de Bachillerato se vayan a sus casas (si la clase es a última hora) Los alumnos de ESO permanecerán en el Colegio hasta las 14.00 horas (si así lo considera el profesor o profesora que esté con los alumnos)

### 2. RESPETO EN EL AULA

- La expulsión de un alumno del aula es una medida que el profesor adoptará como último recurso en caso de indisciplina. Deberá ser siempre motivada. En todo caso, es motivo de expulsión:
- **Decir palabras malsonantes**
- **La alteración del orden de la clase**
- **La falta de respeto hacia el profesor, hacia el personal no docente o hacia otros alumnos**
- **Comer o beber dentro del aula**
- **Otras faltas dignas de merecer una expulsión del aula**

### 3. COLOCACIÓN EN EL AULA

- La colocación de los alumnos en el aula es responsabilidad del tutor o tutora. Al principio de curso y en cuanto sea posible, el tutor / a colocará a los alumnos según un criterio pedagógico. Levantará un plano de la colocación de los alumnos.
- No estar en el sitio asignado constituye falta. El profesor castigará adecuadamente esta falta (con trabajos, etc.)

#### **4. EXTRAVÍOS Y PÉRDIDAS**

- No creemos conveniente ni necesario que el alumno traiga objetos de valor al Colegio. En todo caso, el Centro no puede hacerse responsable del extravío o la pérdida de esos objetos. Sí se hará responsable el Colegio de la custodia y guarda de dinero (en Secretaría) cuando el alumno deba hacer alguna compra a la salida de clase y no tenga más remedio que traer al Colegio ese dinero. Deberá ser una cierta cantidad importante, no el dinero para gasto diario, que el alumno deberá guardar y custodiar.

#### **5. MÓVILES. APARATOS DE MÚSICA**

- No se puede hacer uso del móvil en ningún espacio del Colegio (aulas, patio, lugares comunes, salvo permiso expreso de un profesor) El móvil debe estar apagado o en silencio cuando el profesor empiece la clase. El móvil no puede estar encima de la mesa ni ser consultado (ni siquiera para mirar la hora), ya que no forma parte de la enseñanza. Si el profesor requisa un móvil, el alumno lo recogerá ese mismo día a las 17.00 horas.
- Negarse a entregar un móvil es falta muy grave. Se comunicará por escrito a los padres del alumno y se impondrá la sanción adecuada.
- Se recuerda que en caso de necesidad, los alumnos pueden utilizar los teléfonos del Colegio.
- El móvil y los aparatos de música son muy queridos por los alumnos. Pero son objetos de la vida privada, no herramientas escolares. Por eso mismo, los alumnos los tendrán con ellos para evitar que se pierdan y extravíen. El Colegio no puede hacerse responsable de la pérdida o extravío de los móviles.

#### **7. ASPECTO DEL ALUMNO**

- Los alumnos vendrán al Colegio vestidos de forma adecuada, a juicio del Jefe de Estudios. No están permitidos los *piercings* (ni a los alumnos ni a las alumnas) ni los pendientes (a los alumnos). Deberán quitarse estos *adornos* antes de entrar en el Colegio.
- Los alumnos llevarán el pelo de manera *normal* (las crestas, el pelo pincho, el pelo de colores, el exceso de pelo, no están permitidos) Las alumnas de ESO se abstendrán de utilizar maquillaje, pintalabios, lápiz de ojos y cualquier otro complemento de esas características. Las alumnas de Bachillerato deben ser moderadas en el uso de esos complementos.
- El uniforme es obligatorio en la ESO y representa al Colegio. Se pondrá especial cuidado en no estropearlo ni mancharlo ni sustituirlo con prendas distintas a las del uniforme reglamentario. En cada época del año el alumno sabrá qué prendas del uniforme debe traer.
- Los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO saben que es necesario entrar en las aulas de forma ordenada. He ahí la razón por la que forman en el patio, para distinguir el tiempo de ocio del de trabajo. Se formará adecuadamente, en silencio y con disciplina.

#### **8. NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Cada generación inventa sus propios medios para comunicarse. Las tecnologías de la información no son ni buenas ni malas. Es el uso (y el abuso) de la tecnología lo que puede hacer de ésta una herramienta peligrosa. El *twitter*, el *facebook*, las redes sociales, el *chat*, son formas novedosas de relacionarse, entretenidas y útiles. Pero padres y alumnos deben entender que esas aplicaciones se usan en los hogares de los alumnos, no en el Colegio. Con frecuencia, el alumno tiende a relativizar el mal uso de la tecnología, cree que los adultos exageramos o no entendemos sus costumbres y aficiones. Se hace necesario un esfuerzo, por parte de todos, para hacer comprender a los alumnos que las redes sociales y otros medios de comunicación no deben interferir en la enseñanza del alumno ni perjudicar su convivencia con los demás.

Se considerarán faltas muy graves:

- **Hacer fotografías o vídeos dentro del Colegio**
- **Colgar en la red información, verbal, auditiva o visual del Colegio, sus profesores, personal laboral y alumnos**
- **Otros usos de la tecnología que perjudiquen la imagen del Colegio y a las personas que trabajan en él**
- **El Colegio no puede hacerse responsable de las conversaciones que los alumnos tengan entre sí, fuera del Colegio, a través de los nuevos medios de información**

## 9. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- Durante los periodos no lectivos (recreos, comedor, después de la salida de la clase...) no se podrá permanecer en las aulas ni en los lugares comunes del edificio (*hall*, pasillos, biblioteca) salvo con permiso expreso. Los alumnos deberán estar en los espacios que tengan asignados para ese momento.
- Cuando un aula quede vacía permanecerá siempre cerrada con llave
- **El uso de la agenda del Colegio es obligatorio en la ESO.** A través de ella se realizará habitualmente la comunicación entre el Centro y la familia. Estará en todo momento a disposición de los profesores y tutores y sólo debe contener información escolar.
- La enseñanza exige una obligada concentración. Los alumnos de ESO no saldrán del aula entre clase y clase. No están permitidos, en los recreos, los reproductores de música ni otros aparatos de entretenimiento. El recreo tiene una función social y de descanso y debe servir para relacionarse con los demás. Un profesor puede permitir que los alumnos escuchen música en el aula si así lo cree conveniente.
- El personal no docente merece el mismo respeto que profesores y profesoras. El comedor tendrá unas normas comunes de necesario cumplimiento. No obedecer las normas del comedor o faltar al respeto a las personas que sirven la comida puede dar lugar a la supresión de este servicio, además de la sanción correspondiente.
- Los alumnos de ESO y Bachillerato deben identificar todos sus libros (es aconsejable que se también se forren)
- Las fotocopias o la compra de material escolar no se hará entre clase y clase, sino a la hora del recreo y a las 13.30. Es imprescindible, además, que el alumno entienda que se debe cuidar el material y que no puede ni debe estar comprando bolígrafos o lapiceros todos los días. Por otra parte, la fotocopidora es un servicio que el Colegio presta al alumno, pero no es la fotocopidora de un establecimiento comercial. No se fotocopiarán libros y cuadernos, salvo si son unas pocas hojas.
- No está permitido, a los alumnos de ESO y Bachillerato salir del Colegio en horario lectivo (salvo permiso expreso)
- Los alumnos de ESO se levantarán de sus sillas y permanecerán de pie cuando entre en clase un profesor o profesora (salvo que éstos permitan que se queden sentados)

## **10. HORARIO DE SECRETARÍA. TUTORÍAS**

El horario de Secretaría será de 8.30 a 14.30 por las mañanas; y de 16.00 a 17.00 horas por la tarde

Las fotocopias y la adquisición de material escolar se harán a las 11.15-11.45 y a las 13.30.

Concertar cita con el tutor o tutora o con el Jefe de Estudios exige comunicarse con el Colegio y concertar la cita con Secretaría. Las citas se concertarán lo antes posible.

### **ANEXO I. BACHILLERATO**

- Los alumnos de Bachillerato pueden salir a la calle en el recreo (de 11.15 a 11.45). No nos cabe duda, sin embargo, de que cuanta mayor es la libertad que se tiene, mayor debe ser la responsabilidad con que se administra. Se pondrá especial cuidado en ser puntuales después del recreo. Si un alumno de Bachillerato llega tarde después del recreo será sancionado adecuadamente. En caso de impuntualidad reiterada, además de la sanción correspondiente, se le podrá suprimir la salida a la calle de forma temporal.
- La puntualidad y la asistencia forman parte de la enseñanza. Las notas no se conforman sólo con los exámenes o los trabajos en casa o en la clase. También se tendrá en cuenta la actitud del alumno, su asistencia, su puntualidad y su comportamiento.
- Sólo se podrá salir a la calle en el recreo. El alumno no saldrá del Colegio en horario lectivo (salvo permiso expreso del profesor o del Jefe de Estudios)
- No parece haber forma de atajar la creencia de que los cursos de ESO y de Bachillerato no son más que un conjunto de incómodos obstáculos (las asignaturas) que hay que saltar (los exámenes) Los alumnos afirman, con pasmosa candidez, que ya estudiarán cuando estén en la universidad y que casi todas las materias son inútiles y cargantes. La primera consecuencia de esta *idea* es que un buen número de alumnos no estudia. Se limita a leer los libros o los apuntes en los días previos a los exámenes, reproduce lo que puede y deja pasar el tiempo. Al final del curso se encuentra con evaluaciones suspensas de varias asignaturas. Debemos reflexionar sobre ello y corregir esta actitud.
- Unas asignaturas se nos dan mejor que otras, por razones difíciles de explicar. Pero que una asignatura nos cueste más no significa que pueda ser abandonada o que se crea que el colegio te la va a aprobar. A todas las materias hay que dedicar el tiempo suficiente. Cuando, al final del curso, al alumno le quede sólo una asignatura, el claustro puede decidir la superación de la materia si la calificación media de ésta es 3 o superior a 3.

### **ANEXO II. REVISIÓN DE EXÁMENES**

Si el alumno o alumna lo solicita, puede llevar sus exámenes a casa, para que los vean y revisen sus padres o tutores. El examen llevará el sello del Colegio y debe ser devuelto al Centro en un plazo máximo de dos días, firmado por los padres o tutores. Si el alumno o alumna no devuelve el examen a tiempo o si manipula de alguna forma el contenido del examen, perderá el derecho a llevar sus exámenes a casa, además de tener la sanción correspondiente. El profesor o profesora también pueden, si así lo estiman conveniente, entregar un examen a un alumno, para que lo enseñe en casa.

### **ANEXO III. SALIDAS EXTRAESCOLARES**

**Las salidas extraescolares son obligatorias**, las programa el Colegio y procura que sean entretenidas y útiles. Ir al Museo de Ciencias Naturales, por ejemplo, es algo que el alumno puede hacer cuando quiera, sin ninguna duda, pero ir al Museo de Ciencias Naturales con el Colegio significa hacer una actividad colectiva, instructiva y necesaria para la convivencia con los demás compañeros. Rogamos a los padres y tutores que colaboren con las salidas extraescolares. Las salidas extraescolares, al ser obligatorias, deben abonarlas todos los alumnos y alumnas.

#### **ANEXO IV. ASISTENCIA A LOS EXÁMENES**

Si el alumno está enfermo y no puede realizar un examen de evaluación, lo comunicarán los padres al Colegio y el alumno no vendrá en todo el día al centro. El examen de evaluación lo realizará en otro momento, el que se considere más adecuado. Pero el alumno no puede venir sólo a hacer un examen e irse a casa después porque dice que está enfermo. Debemos ser serios en nuestra tarea. Si el día en que tiene un examen tiene también cita con el médico, se le pedirá justificante médico. Si es otro el motivo, se pedirá justificación por escrito. Faltar a las horas anteriores o posteriores a un examen sin justificación tendrá como consecuencia descontar puntos en la nota del examen o exámenes que tuviera ese día.

Es un grave error, además de una clara demostración de insolidaridad, permitir que un alumno se quede en casa estudiando o repasando.

#### **ANEXO V. PROCEDIMIENTO**

Las faltas se dividen en: *leves, graves y muy graves*.

##### **1. Son faltas leves:**

- 1a) No estar en el sitio asignado en clase o en el comedor
- 1b) No tener los libros identificados
- 1c) No levantarse cuando entra un profesor en clase (en la ESO)
- 1d) No respetar el adecuado ordenamiento de las filas al formar
- 1e) La impuntualidad ocasional y leve
- 1f) Todas aquellas que se consideren faltas leves, a juicio del profesor, tutor o Jefe de Estudios
- 1g) Comer chicle dentro del Colegio

Puede afirmarse, pues la experiencia así lo demuestra, que la palabra, el diálogo y la comprensión son extraordinariamente eficaces. En general, las faltas leves se resuelven hablando y haciendo comprender al alumno que debe rectificar su conducta. No obstante, estas faltas pueden ser castigadas por el profesor o el Jefe de Estudios como la prudencia mejor aconseje.

##### **2. Son faltas graves:**

- 2a) Fumar dentro del Colegio o a las puertas del Colegio
- 2b) Decir palabras malsonantes
- 2c) Comer o beber dentro del aula
- 2d) Ser expulsado de una clase
- 2e) No tener la agenda del Colegio injustificadamente
- 2f) La reiteración de una falta leve
- 2g) Otras faltas dignas de ser consideradas graves

Las faltas graves serán sancionadas por el profesor o el Jefe de Estudios de forma adecuada y pedagógica, según la falta. Si la sanción entraña expulsión temporal del Colegio, esta medida la adoptará el Jefe de Estudios y se comunicará por escrito, previo informe del tutor.

**3. Son faltas muy graves**

- 3a) Reiteración sistemática de faltas graves
- 3b) El hurto
- 3c) La agresión física o psicológica
- 3d) La no asistencia al Colegio sin causa justificada
- 3e) La falta de respeto al profesor, al personal no docente o a otro alumno
- 3f) Dañar deliberadamente el material del Colegio o sus instalaciones
- 3g) La falsificación de un documento o una firma en la agenda
- 3h) El mal uso de la tecnología y las redes sociales
- 3i) Otras faltas dignas de ser consideradas muy graves

La comisión de una falta muy grave es excepcional. Toda medida disciplinaria por una falta muy grave la adoptará el Jefe de Estudios, previo informe del tutor o tutora. Se entregará al alumno, por escrito, un parte de sanción y se informará a sus padres o tutores de la falta cometida y de la sanción correspondiente, incluida la expulsión temporal o definitiva del Colegio.

La comisión de una falta muy grave puede dar lugar a que el alumno no continúe en el Colegio el año siguiente. Si es así, se informará a los padres de esta decisión en el mes de marzo, con antelación suficiente y por escrito.

**CONCLUSIÓN**

Padres, madres, tutores, alumnos y profesores debemos estar unidos en la noble tarea de la educación. Debemos aceptar las normas y conseguir que el Colegio forme al mismo tiempo buenos alumnos y buenas personas.

**La Dirección**

**Datos del alumno / a**

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_ Curso \_\_\_\_\_

.....Recortar y devolver al Colegio firmado.....

**He leído las normas y me comprometo a cooperar con el Colegio en su cumplimiento**

**Firma del padre o madre, tutor o tutora**

**He leído las normas y me comprometo a cumplirlas**

**Firma del alumno / a**